San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 25/11/2026
HASH: e7115bb1922a355739a57f0955010717

- E D I C T O –

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión plenaria de fecha 19 de noviembre de 2026, el expediente 7399/2026, el régimen de fiscalización previa limitada a requisitos básicos, disponiéndose en el punto tercero de dicho acuerdo su publicación integra en el boletín oficial de la Provincia de Sevilla, así como en el portal de transparencia, entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y estará disponible asimismo en el portal de transparencia de la sede electrónica de esta Ayuntamiento (https://sede.sanjuandeaznalfarache.es

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 280

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |
www.sanjuandeaznalfarache.es

1
ÁREA DE PERSONAL

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal funcionario de carrera o interino (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 280

Página 73 de un total de 393
Página 3 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.2 ACTUACIÓN: Nombramiento de personal funcionario de carrera, interino, derivado de comisión de servicios o de libre designación (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 74 de un total de 393
Página 4 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.1 EXPEDIENTE: Altas personal funcionario

1.1.3 ACTUACIÓN: Otras formas de provisión de personal funcionario (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 280

Página 75 de un total de 393
Página 5 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal laboral fijo o temporal (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 76 de un total de 393
Página 6 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.2 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral fijo (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 32 DL 1/1997 (AUT)	Que se incorpora el certificado acreditativo, expedido por el órgano competente, que el puesto a cubrir figura detallado en la relación o catálogo de puestos de trabajo y que está vacante.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 6 RD 896/1991	Que se ha cumplimentado el requisito de publicidad de la correspondiente convocatoria en los términos establecidos por la normativa que en cada caso resulte de aplicación.	Boletín oficial
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 7 RD 896/1991	Que se acreditan los resultados del proceso selectivo por parte del órgano competente.	Acta del tribunal
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 RDLEG 2/2015	Que se adecua el contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.	Informe técnico/ informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.1 Art. 27 RDLEG 5/2015	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.	Informe técnico/ informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 280

Página 77 de un total de 393
Página 7 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.3 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 7 RD 896/1991	Que se acreditan los resultados del proceso selectivo por parte del órgano competente.	Acta del tribunal
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 RDLEG 2/2015	Que se adecua el contrato que se formaliza con lo dispuesto en la normativa vigente.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 27 RDLEG 5/2015	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 280

Página 78 de un total de 393
Página 8 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.4 ACTUACIÓN: Contratación de personal laboral temporal a través de un Plan de contratación (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2 Art. 27 RDLEG 5/2015	Que las retribuciones que se señalen en el contrato se ajusten al Convenio Colectivo que resulte de aplicación y, si se trata de un contrato al margen del Convenio, que conste en el expediente la justificación del mismo.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2	Que el contrato celebrado a través de un Plan de contratación se adecua a lo dispuesto en la normativa vigente.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.2	Que el Plan de contratación contiene una descripción del proceso selectivo que se seguirá en aplicación del mismo.	Plan de contratación

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 280

Página 79 de un total de 393
Página 9 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.2 EXPEDIENTE: Altas personal laboral

1.2.5 ACTUACIÓN: Prórroga de contratos laborales (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 2.4 Art. 11 y 15 RDLEG 2/2015	Que la duración del contrato no supera el plazo previsto en la legislación vigente.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Página 80 de un total de 393
Página 10 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.3 EXPEDIENTE: Altas personal directivo y/o eventual

1.3.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convocatoria de personal directivo (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 280

Página 81 de un total de 393
Página 11 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.3 EXPEDIENTE: Altas personal directivo y/o eventual

1.3.2 ACTUACIÓN: Contratación de personal directivo (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 82 de un total de 393
Página 12 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.3 EXPEDIENTE: Altas personal directivo y/o eventual

1.3.3 ACTUACIÓN: Contratación de personal eventual (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 280

Página 83 de un total de 393
Página 13 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.4 EXPEDIENTE: Expedientes de nóminas de retribuciones del personal

1.4.1 ACTUACIÓN: Nóminas de retribuciones del personal (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 175 RD 2568/1986	Que las nóminas están firmadas por el responsable de Recursos Humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente.	Nómina
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3	Al tratarse de las nóminas de carácter ordinario y de las unificadas de periodo mensual, que se realiza la comprobación aritmética efectuando el cuadro total de la nómina con el que resulte del mes anterior más la suma algebraica de las variaciones incluidas en la nómina del mes que se trate.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 2 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos de nuevo ingreso, que consta copia del acuerdo de nombramiento o documento en el que se indique la fecha de su publicación oficial.	Acuerdo de nombramiento o Boletín oficial
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 10 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos de nuevo ingreso, que consta diligencia de la correspondiente toma de posesión.	Acta de toma de posesión
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 4 L 3/2015	Al tratarse de altos cargos de nuevo ingreso, que se verifican las retribuciones.	Relación de puestos de trabajo
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 3 Art. 11 RDLEG 5/2015	Al tratarse de personal laboral de nuevo ingreso, que consta copia del plan o del expediente de contratación sobre el que fue ejercida la fiscalización del gasto, y del contrato formalizado en todo caso.	Contrato

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.1 ACTUACIÓN: Autorización y compromiso del complemento de productividad (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 280

Página 85 de un total de 393
Página 15 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.2 ACTUACIÓN: Autorización y compromiso de complementos, pluses, otras productividades, servicios y de grado personal consolidado (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 86 de un total de 393
Página 16 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.3 ACTUACIÓN: Autorización y compromiso de indemnizaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 280

Página 87 de un total de 393
Página 17 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento del complemento de productividad (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 88 de un total de 393
Página 18 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.5 ACTUACIÓN: Reconocimiento de complementos, pluses, otras productividades, servicios y de grado personal consolidado (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 280

Página 89 de un total de 393
Página 19 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.5 EXPEDIENTE: Expedientes de productividad, complementos y otras variaciones

1.5.6 ACTUACIÓN: Reconocimiento de indemnizaciones (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 90 de un total de 393
Página 20 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.6 EXPEDIENTE: Expedientes relativos a contribuciones al plan de pensiones de los empleados de la entidad local y organismos autónomos

1.6.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 280

Página 91 de un total de 393
Página 21 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.6 EXPEDIENTE: Expedientes relativos a contribuciones al plan de pensiones de los empleados de la entidad local y organismos autónomos

1.6.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la aportación al plan de pensiones (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 4 Art. 175 RD 2568/1986	Que las nominas están firmadas por el responsable de Recursos Humanos de la entidad y que se proponen para su autorización al órgano competente.	Nómina

Página 92 de un total de 393
Página 22 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.7 EXPEDIENTE: Expedientes de aprobación y reconocimiento de la cuota a la Seguridad Social

1.7.1 ACTUACIÓN: Aprobación y reconocimiento de la cuota patronal a la Seguridad Social (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	TC1
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 5	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 280

Página 93 de un total de 393
Página 23 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral

1.8.1 ACTUACIÓN: Aprobación de la convocatoria (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Página 94 de un total de 393
Página 24 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral

1.8.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto o resolución de la convocatoria (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 280

Página 95 de un total de 393
Página 25 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de ayudas de acción social al personal, tanto funcionario como laboral

1.8.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la concesión de la ayuda (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Página 96 de un total de 393
Página 26 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.9 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral

1.9.1 ACTUACIÓN: Concesión de anticipos al personal (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 280

Página 97 de un total de 393
Página 27 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.9 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral

1.9.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la concesión de anticipos al personal (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 25	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Página 98 de un total de 393
Página 28 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.9 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de anticipos al personal, tanto funcionario como laboral

1.9.3 ACTUACIÓN: Concesión de anticipos reintegrables a trabajadores con sentencia a su favor (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Resolución judicial
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 27	Que se aporta resolución judicial ordenando la ejecución provisional de la sentencia y disponiendo el abono del anticipo.	Resolución judicial

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 280

Página 99 de un total de 393
Página 29 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de personal

1.10.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No es preveu aquest tipus d'expedient i actuació en l'ACM.	

Página 100 de un total de 393
Página 30 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 280

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de personal

1.10.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 280

Página 101 de un total de 393
Página 31 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

1 ÁREA: ÁREA DE PERSONAL

1.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de personal

1.10.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Nómina
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 102 de un total de 393
Página 32 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 280

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 280

2

ÁREA DE CONTRACTACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 280

2. ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.1 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación de obras (incluidos los contratos de suministro de fabricación cuando el PCAP determine la aplicación directa del contrato de obras)

2.1.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, sin informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 280

Página 105 de un total de 393
Página 35 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegue/documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) DA3a.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 231 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al preverse en el PCAP o el documento descriptivo un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio, que ha de ser el más bajo, o bien un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP o el documento descriptivo una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevé la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a dichos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independientemente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 280

Página 106 de un total de 393
Página 36 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 159 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado tramitado según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, que no se supera el valor estimado fijado en el apartado mencionado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 280

Página 107 de un total de 393
Página 37 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.1 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación de obras (incluidos los contratos de suministro de fabricación cuando el PCAP determine la aplicación directa del contrato de obras)

2.1.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 169.1, 169.6 y 170.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 280

Página 108 de un total de 393
Página 38 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en la propuesta de adjudicación los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, salvo en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.1) Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se ha hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones: en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de la L 9/2017, en el cual solo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 280

Página 109 de un total de 393
Página 39 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.1 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación de obras (incluidos los contratos de suministro de fabricación cuando el PCAP determine la aplicación directa del contrato de obras)

2.1.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.2) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredita la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.B.2) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 280

Página 110 de un total de 393
Página 40 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 111 de un total de 393

Página 41 de 280

CVE: BOP-SE-2026-230021

Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2. ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.2 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando sea posible establecer el importe estimativo de las obras

2.2.1 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 234.1 L 9/2017	Que se aporta justificación sobre su utilización de acuerdo con el artículo 234.1 de la L 9/2017.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 234.2 L 9/2017	Que existe anteproyecto o, en su caso, las bases técnicas a las que se tiene que ajustar el proyecto.	Anteproyecto o bases técnicas

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 280

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al preverse en el PCAP o el documento descriptivo un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio, que ha de ser el más bajo, o bien un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP o el documento descriptivo una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevé la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 280

Página 112 de un total de 393
Página 42 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 169.1, 169.6 y 170.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en la propuesta de adjudicación los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.1) Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, salvo en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.23	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.1.A.1) Art. 140.1 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se han hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 280

Página 113 de un total de 393
Página 43 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.2 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando sea posible establecer el importe estimativo de las obras

2.2.2 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.2) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredita la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.A.2) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 280

Página 114 de un total de 393
Página 44 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 115 de un total de 393
Página 45 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.3 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando, en el caso del articulo 234.5 de la L 9/2017, no sea posible establecer el importe estimativo de las obras

2.3.1 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD proyecto)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 234.1 L 9/2017	Que se aporta justificación sobre su utilización de acuerdo con el artículo 234.1 de la L 9/2017.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 280

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 234.2 L 9/2017	Que existe anteproyecto o, en su caso, las bases técnicas a las que se tiene que ajustar el proyecto.	Anteproyecto o bases técnicas
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al preverse en el PCAP un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio, que ha de ser el más bajo, o bien un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevé la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establecen al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 280

Página 116 de un total de 393
Página 46 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 169.1, 169.6 y 170.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en la propuesta de adjudicación los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, salvo en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.23	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 140.1 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se han hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 280

Página 117 de un total de 393
Página 47 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.3 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando, en el caso del articulo 234.5 de la L 9/2017, no sea posible establecer el importe estimativo de las obras

2.3.2 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD proyecto)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredita la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.A) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 280

Página 118 de un total de 393
Página 48 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.3 EXPEDIENTE: Preparación y adjudicación de expedientes de contratación conjunta de proyecto y obra, cuando, en el caso del articulo 234.5 de la L 9/2017, no sea posible establecer el importe estimativo de las obras

2.3.3 ACTUACIÓN: Aprobación del expediente de gasto de las obras (fase AD obra)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.B) Art. 234.3 y 235 L 9/2017 Art. 131 RD 1098/2001	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afecten a la estabilidad, la seguridad y la estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 280

Página 119 de un total de 393
Página 49 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.2.B) Art. 231, 234.3 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo

Página 120 de un total de 393
Página 50 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 280

Página 121 de un total de 393
Página 51 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.1 ACTUACIÓN: Modificados (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 280

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a lo establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superen los límites máximos establecidos en el presente artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 191.2 y DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.2 Art. 231 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017, que su precio no se incrementa en más del 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 280

Página 122 de un total de 393
Página 52 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 123 de un total de 393
Página 53 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.2 ACTUACIÓN: Continuación provisional de las obras (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.3 ACTUACIÓN: Revisión de precios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.3 Art. 103 L 9/2017	Que se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 280

Página 124 de un total de 393
Página 54 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.3 Art. 103 L 9/2017	Que el PCAP establece la fórmula de revisión aplicable.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.3 Art. 103.6 L 9/2017	Al tratarse de un contrato por el cual se ha aprobado una fórmula tipo, que en los pliegos no se incluye otra fórmula de revisión diferente.	Pliegos

Página 125 de un total de 393
Página 55 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.4 ACTUACIÓN: Certificaciones de obras y reconocimiento de la obligación por IVA devengado (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Certificado/Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Certificado/Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.4 Art. 62 L 9/2017	Que existe certificación, autorizada por el facultativo director de la obra, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.	Certificación
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.4 Art. 240.2 L 9/2017	Al tratarse de anticipos previstos en el artículo 240.2 de la L 9/2017, que esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.4 Art. 103 y 105 L 9/2017	Al tratarse de abonos de certificación de obra que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 280

Página 126 de un total de 393
Página 56 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.2.1.B) Art. 231.2 y 234.3 L 9/2017	Al tratarse de la primera certificación en contratación conjunta de proyecto y obra, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos, que el proyecto ha sido aprobado por el órgano de contratación y que existe acta de replanteo previo.	Informe, proyecto y acta de replanteo
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.4 Art. 198.2 L 9/2017	Al tratarse de abonos a cuenta cuyo importe acumulado sea, con motivo del siguiente pago, igual o superior al 90% del precio del contrato incluidas las modificaciones aprobadas, que se acompaña, cuando resulte preceptiva, la comunicación efectuada a la Intervención para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de sus funciones de comprobación material de la inversión, de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 198.2 de la L 9/2017.	Comunicación
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.4 DA 51ª L 9/2017 y Art. 215 L 9/2017	Al tratarse de pagos directos a subcontratistas, que esta posibilidad está contemplada en el PCAP, conforme a lo previsto en la DA 51ª de la L 9/2017.	Pliegos
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.5 Art. 198.4 y 210 L 9/2017 RD 1619/2012 L 37/1992 IVA L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la L 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 280

Página 127 de un total de 393
Página 57 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.5 ACTUACIÓN: Certificación final (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Certificación
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Certificación
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 62 y 243 L 9/2017	Que existe certificación final, autorizada por el facultativo director de la obra.	Certificación
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 280

Página 128 de un total de 393
Página 58 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 168 RD 1098/2001 Art. 243 y 246.1 L 9/2017	Que se acompaña acta de conformidad de la recepción de la obra o, en su caso, acta de comprobación a la cual se refiere el artículo 168 del RD 1098/2001 o acta de comprobación y medición a la cual se refiere el artículo 246 de la L 9/2017.	Acta de recepción/Ata de comprobación y medición
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 103 y 105 L 9/2017	Al tratarse de abonos de certificación de obra que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.6 Art. 198.4 y 210 L 9/2017 RD 1619/2012 L 37/1992 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 280

Página 129 de un total de 393
Página 59 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.6 ACTUACIÓN: Liquidación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documentación
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.7 Art. 243.3 L 9/2017	Que existe informe favorable del facultativo director de la obra.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.7 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.7 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 280

Página 130 de un total de 393
Página 60 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.7 Art. 198.4 y 210 L 9/2017 RD 1619/2012 L 37/1992 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Página 131 de un total de 393

Página 61 de 280

CVE: BOP-SE-2026-230021

Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.7 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.8	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 280

Página 132 de un total de 393
Página 62 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.8 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.9 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe técnico.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.9 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 280

Página 133 de un total de 393
Página 63 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.9 ACTUACIÓN: Resolución del contrato (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.10 Art. 191.2 y DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.10 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 280

Página 134 de un total de 393
Página 64 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 135 de un total de 393
Página 65 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.4 EXPEDIENTE: Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos de obra (incluidas las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.4.10 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 2.1.11 Art. 152.3 y 173 L 9/2017	Que esta circunstancia está prevista en los pliegos, en el anuncio o en el documento descriptivo.	Pliegos, anuncio o documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 247 L 9/2017	Que existe estudio de viabilidad o, en su caso, estudio de viabilidad económica financiera.	Estudio de viabilidad
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 247.6 y 248 L 9/2017	Al tratarse de expedientes de concesión de obras públicas en que proceda el anteproyecto de construcción y la explotación de la obra, que este consta en el expediente, incluyendo el correspondiente presupuesto que contenga los gastos de ejecución de las obras.	Anteproyecto

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 280

Página 136 de un total de 393
Página 66 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 122.7 y DA 3ª.8 L 9/2017 Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 249.1, 231 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Que el PCAP o documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato y que se toma en consideración más de un criterio de adjudicación.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP la posibilidad de que se efectúen aportaciones públicas a la construcción o explotación, así como cualquier tipo de garantías, avales u otro tipo de ayudas a la empresa, que figura como criterio evaluable de forma automática la cuantía de la reducción que ofrezcan los licitadores sobre las aportaciones previstas en el expediente.	Pliegos
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 281 y 282 L 9/2017	Al tratarse de una licitación que obedece a una previa resolución del contrato de concesión por causas no imputables a la Administración, que se establece en el pliego o en el documento descriptivo el precio como único criterio de adjudicación y que en el expediente se incluye justificación de las reglas seguidas para la fijación del tipo de licitación, de acuerdo con los artículos 281 y 282 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 149 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 280

Página 137 de un total de 393
Página 67 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo prevé al menos una de las condiciones especiales de ejecución enumeradas en el artículo 202.2 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 204.1 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 29.6 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.A) Art. 333 L 9/2017	Al resultar de aplicación el artículo 333 de la L 9/2017, que existe informe de la Oficina Nacional de Evaluación, y en caso de apartarse de sus recomendaciones, que existe informe motivado al respecto.	Informe ONA/ Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 280

Página 138 de un total de 393
Página 68 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 169.1, 169.6 y 170.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnica

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 280

Página 139 de un total de 393
Página 69 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, salvo en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.1) Art. 140.1 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se han hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 280

Página 140 de un total de 393
Página 70 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 141 de un total de 393
Página 71 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documentos
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documentos**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.2) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredita la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.1.B.2) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.4 ACTUACIÓN: Modificados (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a lo establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superen los límites máximos establecidos en el presente artículo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 280

Página 142 de un total de 393
Página 72 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 270.2 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones basadas en el artículo 270.2.b) o en el penúltimo párrafo del mismo apartado, que se acompaña informe técnico justificativo de que concurren las circunstancias previstas.	Informe
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 231, 236 y 249.1 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe, en su caso, acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 191.2 y DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.2 Art. 333 L 9/2017	Al resultar de aplicación el artículo 333 de la L 9/2017, que existe informe de la Oficina Nacional de Evaluación, y en caso de apartarse de sus recomendaciones, que existe informe motivado al respecto.	Informe ONA/ Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 280

Página 143 de un total de 393
Página 73 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.5 ACTUACIÓN: Revisión de precios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposicón del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.3 Art. 103.5 L 9/2017	Que se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.3 Art. 103 L 9/2017	Que el PCAP establece la fórmula de revisión aplicable.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.3 Art. 103.6 L 9/2017	Al tratarse de un contrato por el cual se ha aprobado una fórmula tipo, que en los pliegos no se incluye otra fórmula de revisión diferente.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 280

Página 144 de un total de 393
Página 74 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.6 ACTUACIÓN: Abonos por aportaciones durante la construcción (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Certificación
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Certificación
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 62 L 9/2017	Que existe certificación, autorizada por el facultativo director de la obra, con la conformidad de los servicios correspondientes del órgano gestor.	Certificación
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 266.3 L 9/2017	Que la aportación pública está prevista en el pliego o documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 240.2 L 9/2017	Al tratarse de anticipos previstos en el artículo 240.2 de la L 9/2017, que esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.	Pliegos
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 103.5 y 105 L 9/2017	Al tratarse de abonos de certificación de obra que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 280

Página 145 de un total de 393
Página 75 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 62 L 9/2017 Art. 168 RD 1098/2001	Al tratarse de la certificación final, que está autorizada por el facultativo director de la obra.	Certificación
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 235, 242.5 y 249 L 9/2017	Al tratarse de la certificación final de un contrato con una cuantía igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que hay informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.1 Art. 256 L 9/2017	Al tratarse de la certificación final, que se acompaña acta de comprobación de acuerdo con el artículo 256 de la L 9/2017.	Acta de recepción

Página 146 de un total de 393
Página 76 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.7 ACTUACIÓN: Abonos por aportaciones al final de la construcción (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Certificación
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Certificación
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.2 Art. 256 L 9/2017	Que se acompaña acta de comprobación de acuerdo con el artículo 256 de la L 9/2017.	Acta de recepción
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.2 Art. 266.3 L 9/2017	Que la aportación pública está prevista en el pliego o documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 280

Página 147 de un total de 393
Página 77 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.8 ACTUACIÓN: Abonos en caso que la financiación de la construcción de la obra se realice a través de subvenciones o préstamos reintegrables, de acuerdo con el articulo 265 de la L 9/2017 (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Certificación
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Certificación
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.4.3 Art. 266.3 L 9/2017	Que la aportación pública está prevista en el pliego o documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 280

Página 148 de un total de 393
Página 78 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.9 ACTUACIÓN: Abono al concesionario de la retribución por la utilización de la obra (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.5 Art. 103.5 y 105 L 9/2017	Al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.5 Art. 198.4 y 210 L 9/2017 Art. 1 RD 1619/2012 L 37/1992 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la L 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.5 Art. 267.4 L 9/2017	Al tratarse de una retribución que consista en pagos por disponibilidad, que se aplican los índices de corrección automáticos por nivel de disponibilidad previstos en el pliego.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 280

Página 149 de un total de 393
Página 79 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.10 ACTUACIÓN: Aportaciones públicas a la explotación, previstas en el artículo 268 de la L 9/2017 (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.6 Art. 268 L 9/2017	Que la aportación pública está prevista en el PCAP o documento descriptivo.	Pliegos/documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 280

Página 150 de un total de 393
Página 80 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.11 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.7	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 280

Página 151 de un total de 393
Página 81 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.12 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.8 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe técnico.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.8 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Página 152 de un total de 393
Página 82 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 280

Página 153 de un total de 393
Página 83 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.13 ACTUACIÓN: Resolución del contrato (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.9 Art. 191.2 y DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.9 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.14 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.10 Art. 152.3 y 173 L 9/2017	Que esta circunstancia está prevista en los pliegos, en el anuncio o en el documento descriptivo.	Pliegos, anuncio o documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 280

Página 154 de un total de 393
Página 84 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 155 de un total de 393
Página 85 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.5 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de obras

2.5.15 ACTUACIÓN: Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.11 Art. 247.5 L 9/2017	Que el PCAP no prevé que el pago de la compensación sea realizado por el adjudicatario de la concesión.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 6.11 Art. 247.5 L 9/2017	Que se aportan los justificantes del gasto realizado.	Justificantes

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 280

Página 156 de un total de 393
Página 86 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 124 L 9/2017	Que existe pliego de prescripciones técnicas del suministro o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al preverse en el PCAP un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio, que ha de ser el más bajo, o bien un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevé la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1A) Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establecen al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 159.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado tramitado según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, que no se supera el valor estimado fijado en el apartado mencionado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 280

Página 157 de un total de 393
Página 87 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 29 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.A) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos

Página 158 de un total de 393
Página 88 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 280

Página 159 de un total de 393
Página 89 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 167, 169.1, 170.1 y 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.1) Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se han hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones: en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme el artículo 159.4 de la L 9/2017, en el cual solo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme el artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Página 160 de un total de 393
Página 90 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.2) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredite la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.1.B.2) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 280

Página 161 de un total de 393
Página 91 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.4 ACTUACIÓN: Revisión de precios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.2 Art. 103.5 L 9/2017	Que se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 280

Página 162 de un total de 393
Página 92 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.2 Art. 103 L 9/2017	Que el PCAP establece la fórmula de revisión aplicable.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.2 Art. 103.6 L 9/2017	Al tratarse de un contrato por el cual se ha aprobado una fórmula tipo, que en los pliegos no se incluye otra fórmula de revisión diferente.	Pliegos

Página 163 de un total de 393
Página 93 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.5 ACTUACIÓN: Modificación del contrato (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.3 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 280

Página 164 de un total de 393
Página 94 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.3 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a lo establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superan los límites máximos establecidos en el presente artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.3 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.3 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017 que su precio no se incrementa en más de un 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 280

Página 165 de un total de 393
Página 95 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.6 ACTUACIÓN: Abonos a cuenta (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 62.1 y 198.4 L 9/2017	Que existe la conformidad de los servicios competentes con el suministro realizado o fabricado.	Factura
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 198.3 L 9/2017 Art. 201 RD 1098/2001	Al tratarse de anticipos previstos en el artículo 198.3 de la L 9/2017, que esta posibilidad se prevé en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 280

Página 166 de un total de 393
Página 96 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 198.2 L 9/2017	Al tratarse de abonos a cuenta cuyo importe acumulado sea, con motivo del siguiente pago, igual o superior al 90% del precio del contrato incluidas las modificaciones aprobadas, que se acompaña, cuando resulte preceptiva, la comunicación efectuada a la Intervención para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de sus funciones de comprobación material de la inversión, de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 198.2 de la L 9/2017.	Comunicación
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.4 Art. 215 y DA 51ª L 9/2017	Al tratarse de pagos directos a subcontratistas, que esta posibilidad está contemplada en el PCAP, conforme a lo previsto en la DA 51ª de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 280

Página 167 de un total de 393
Página 97 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.7 ACTUACIÓN: Prórroga del contrato (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.6 Art. 29.2 L 9/2017 Art. 67.2 e) RD 1098/2001	Que la prórroga está prevista en el PCAP.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 280

Página 168 de un total de 393
Página 98 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.6 Art. 29.4 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.6 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.6 Art. 29.4 L 9/2017	Al resultar de aplicación el último párrafo del artículo 29.4 de la L 9/2017, que consta justificación en el expediente y que se ha publicado el correspondiente anuncio de licitación del nuevo contrato en el plazo establecido en el citado precepto.	Justificación y anuncio de licitación

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 280

Página 169 de un total de 393
Página 99 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.8 ACTUACIÓN: Entregas parciales y liquidación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.5 Art. 210 L 9/2017	Al tratarse de la recepción de suministro, que se acompaña acta de conformidad de la recepción.	Acta de recepción
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.5 Art. 210 L 9/2017	Al tratarse de arrendamientos de bienes muebles, que se acompaña certificado de conformidad con la prestación.	Certificado
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.5 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 280

Página 170 de un total de 393
Página 100 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.5 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.5 Art. 301.2 L 9/2017	Al hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 301.2 de la L 9/2017, que esta opción se encuentra prevista en el PCAP.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 280

Página 171 de un total de 393
Página 101 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.9 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización para los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.7	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 280

Página 172 de un total de 393
Página 102 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 173 de un total de 393
Página 103 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.10 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.8 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe técnico.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.8 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.11 ACTUACIÓN: Resolución del contrato (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.9 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.9 Art. 191.3. L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 280

Página 174 de un total de 393
Página 104 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 175 de un total de 393
Página 105 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.6 EXPEDIENTE: Expedientes de suministros (suministros en general, los de adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, y los contratos de suministros de fabricación cuando el PCAP no determine la aplicación directa del contrato de obras, y para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.6.12 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 3.1.10 Art. 152.3 L 9/2017	Que esta circunstancia está prevista en los pliegos, en el anuncio o en el documento descriptivo.	Pliegos, anuncio o documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 280

Página 176 de un total de 393
Página 106 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 124 L 9/2017	Que existe pliego de prescripciones técnicas del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a suscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art.30.3 L 9/2017	Que se justifica en el expediente la falta de medios propios suficientes para la prestación del servicio por la propia Administración.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 99 L 9/2017	Que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al preverse en el PCAP un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio, que ha de ser el más bajo, o bien un criterio basado en la rentabilidad, como el coste del ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 145 y 146 L 9/2017	Al preverse en el PCAP una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen de acuerdo con criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevé la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 280

Página 177 de un total de 393
Página 107 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 159.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado tramitado según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, que no se supera el valor estimado fijado en el apartado mencionado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 29 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.A) Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación se basan en modificaciones referentes al precio únicamente, o referentes al precio y a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos

Página 178 de un total de 393
Página 108 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubiesen presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas y de las razones para su aceptación o rechazo aplicadas por el órgano de contratación, así como de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 280

Página 179 de un total de 393
Página 109 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en la propuesta de adjudicación los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 107, 108 y 109 L 9/2017 Art. 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de la garantía definitiva, salvo en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.1) Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas cuya capacidad se han hecho valer; o bien que se acredita la verificación de alguna o todas aquellas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones: en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme el artículo 159.4 de la L 9/2017, en el cual solo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme el artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Página 180 de un total de 393
Página 110 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/ Documentación descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/ Documentación descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.2) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredita la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o de los recursos interpuestos, o bien, certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.1.B.2) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el cual se ha interpuesto recurso/s contra la adjudicación, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 280

Página 181 de un total de 393
Página 111 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.4 ACTUACIÓN: Modificación del contrato (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.2 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 280

Página 182 de un total de 393
Página 112 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.2 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a lo establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superen los límites máximos establecidos en el presente artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.2 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.2 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017, que su precio no se incrementa en más del 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 280

Página 183 de un total de 393
Página 113 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.5 ACTUACIÓN: Revisión de precios (aprobación del gasto) (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.3 Art. 103.5 L 9/2017	Que se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 280

Página 184 de un total de 393
Página 114 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.3 Art. 103 L 9/2017	Que el PCAP establece la fórmula de revisión aplicable.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.3 Art. 103.6 L 9/2017	Al tratarse de un contrato por el cual se ha aprobado una fórmula tipo, que en los pliegos no se incluye otra fórmula de revisión diferente.	Pliegos

Página 185 de un total de 393
Página 115 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.6 ACTUACIÓN: Abonos a cuenta (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 62.1 y 198.4 L 9/2017	Que existe la conformidad del órgano correspondiente valorando el trabajo ejecutado.	Factura
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 198.3 L 9/2017 Art. 201 RD 1098/2001	Al tratarse de anticipos previstos en el artículo 198.3 de la L 9/2017, que esta posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos de certificación de obra que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 280

Página 186 de un total de 393
Página 116 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 198.2 L 9/2017	Al tratarse de abonos a cuenta cuyo importe acumulado sea, con motivo del siguiente pago, igual o superior al 90% del precio del contrato incluidas las modificaciones aprobadas, que se acompaña, cuando resulte preceptiva, la comunicación efectuada a la Intervención para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de sus funciones de comprobación material de la inversión, de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 198.2 de la L 9/2017.	Comunicación
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 4.1.4 Art. 215 y DA 51ª L 9/2017	Al tratarse de pagos directos a subcontratistas, que esta posibilidad está contemplada en el PCAP, conforme a lo previsto en la DA 51ª de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 280

Página 187 de un total de 393
Página 117 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.7 ACTUACIÓN: Prórroga de los contratos (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento Descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento Descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.6 Art. 29.2 L 9/2017 Art. 67.2 e) RD 1098/2001	Que la prórroga está prevista en el PCAP.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 280

Página 188 de un total de 393
Página 118 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.6 Art. 29.4 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento Descriptivo
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.6 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.6 Art. 29.4 L 9/2017	Al resultar de aplicación el último párrafo del artículo 29.4 de la L 9/2017, que consta justificación del expediente y que se ha publicado el correspondiente anuncio de licitación del nuevo contrato en el plazo establecido en el citado precepto.	Justificación y anuncio de licitación

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.8 ACTUACIÓN: Entregas parciales y liquidación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.5 Art. 210 L 9/2017	Que se acompaña acta de recepción o certificado donde consta la conformidad con los trabajos.	Acta de recepción/ Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.5 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.5 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.5 Art. 309.1 L 9/2017	Al hacerse uso de la posibilidad prevista en el artículo 309.1 de la L 9/2017, que esta opción se encuentra prevista en el PCAP.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 280

Página 190 de un total de 393
Página 120 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.9 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.7	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 280

Página 191 de un total de 393
Página 121 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.10 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.8 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe técnico.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.8 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 280

Página 192 de un total de 393
Página 122 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.11 ACTUACIÓN: Resolución del contrato (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.9 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.9 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere de dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 280

Página 193 de un total de 393
Página 123 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.7 EXPEDIENTE: Expedientes de servicios (servicios en general y, para las fases posteriores a la formalización en los contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación)

2.7.12 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 4.1.10 Art. 152.3 L 9/2017	Que esta circunstancia está prevista en los pliegos, en el anuncio o en el documento descriptivo.	Pliegos, anuncio o documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 280

Página 194 de un total de 393
Página 124 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 195 de un total de 393
Página 125 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 280

Página 196 de un total de 393
Página 126 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 197 de un total de 393
Página 127 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 280

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.4 ACTUACIÓN: Modificados (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 280

Página 198 de un total de 393
Página 128 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 199 de un total de 393
Página 129 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.5 ACTUACIÓN: Revisión de precios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 280

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.6 ACTUACIÓN: Abonos por aportaciones (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 200 de un total de 393
Página 130 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.7 ACTUACIÓN: Abonos en el caso de que la financiación del servicio se realice a través de subvenciones o préstamos reintegrables (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 280

Página 201 de un total de 393
Página 131 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.8 ACTUACIÓN: Abonos al concesionario de la retribución por el servicio (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 280

Página 202 de un total de 393
Página 132 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 203 de un total de 393
Página 133 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.9 ACTUACIÓN: Prórroga de los contratos (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.10 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 280

Página 204 de un total de 393
Página 134 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 205 de un total de 393
Página 135 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.11 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.12 ACTUACIÓN: Resolución del contrato (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 206 de un total de 393
Página 136 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 280

Página 207 de un total de 393
Página 137 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.13 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.8 EXPEDIENTE: Expedientes de concesión de servicio

2.8.14 ACTUACIÓN: Pago al autor del estudio de viabilidad que no haya resultado adjudicatario de la correspondiente concesión (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 280

Página 208 de un total de 393
Página 138 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 209 de un total de 393
Página 139 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.9 EXPEDIENTE: Encargos a medios propios personificados previstos en el artículo 32 de la L 9/2017

2.9.1 ACTUACIÓN: Encargo (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 32.2 L 9/2017	Que se reconoce en los estatutos o acto de creación de la entidad destinataria del encargo la condición de medio propio personificado respecto del poder adjudicador que hace el encargo, con el contenido mínimo previsto en la letra d) del artículo 32.2 de la L 9/2017.	Estatutos/Acta de creación de la entidad

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 280

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 231, 235 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Al tratarse de encargos de cuantía igual o superior a 500.000€, o de obras que afecten a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto de obra informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de encargos de cuantía inferior a 500.000€, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 231, 236 y 249.1 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Al tratarse de encargos de obra, que existe, en su caso, acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 10 L 26/2010 (AUT) Art. 124 L 9/2017	Que se incorporan los documentos técnicos donde se definen las actuaciones a realizar así como el correspondiente presupuesto, elaborado de acuerdo con las tarifas aprobadas por la entidad pública de la que dependa el medio propio personificado.	Documentos técnicos y presupuestos
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 32 L 9/2017	Que las prestaciones objeto del encargo estén incluidas en el ámbito de actuación u objeto social de la entidad destinataria del mismo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.1 Art. 32 L 9/2017	Al preverse en la propuesta de encargo la posibilidad de que el medio propio contrate prestaciones parciales con terceros, que el importe de estas prestaciones no excede del 50% de la cuantía del encargo, con las excepciones previstas en el artículo 32.7 de la L 9/2017.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 140 de 280

Página 210 de un total de 393
Página 140 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.9 EXPEDIENTE: Encargos a medios propios personificados previstos en el artículo 32 de la L 9/2017

2.9.2 ACTUACIÓN: Modificaciones del encargo (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 231, 235, 236 y 242.5 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Al tratarse de encargos de cuantía igual o superior a 500.000€, o de obras que afecten a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto de obra informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 141 de 280

Página 211 de un total de 393
Página 141 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de encargos de cuantía inferior a 500.000€, que se incorpora al expediente pronunciamiento expreso de que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 231, 236 y 249.1 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe, en su caso, acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 10 L 26/2010 (AUT) Art. 124 L 9/2017	Que se incorporan los documentos técnicos donde se definen las actuaciones a realizar así como el correspondiente presupuesto, elaborado de acuerdo con las tarifas aprobadas por la entidad pública de la que dependa el medio propio personificado.	Documentos técnicos y presupuesto
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 32 L 9/2017	Que las prestaciones objeto de la modificación del encargo están incluidas en el ámbito de actuación u objeto social de la entidad destinataria de la misma.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.2 Art. 32.7 L 9/2017	Al preverse en la propuesta de modificación la posibilidad de que el medio propio contrate prestaciones parciales con terceros, que el importe de estas prestaciones no excede del 50% de la cuantía del encargo, con las excepciones previstas en el artículo 32.7 de la L 9/2017.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Página 212 de un total de 393
Página 142 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 280

Página 213 de un total de 393
Página 143 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.9 EXPEDIENTE: Encargos a medios propios personificados previstos en el artículo 32 de la L 9/2017

2.9.3 ACTUACIÓN: Abonos durante la ejecución de los trabajos (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.3 Acuerdo Encargo	Que existe certificación o documento acreditativo de la realización de los trabajos y su correspondiente valoración.	Certificación/ Documento acreditativo
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.3 Acuerdo Encargo	En tratarse de actividades subcontratadas por medio propio, que existe justificación del conste efectivo soportado	Justificante/Factura
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 8.2.3 Acuerdo Encargo	Al tratarse de pagos anticipados, que se ha prestado la garantía exigida.	Garantía
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.3 RD 1619/2012 L 37/1992 L 25/2013	Que se aporta factura de la entidad destinataria del encargo, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 143 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.9 EXPEDIENTE: Encargos a medios propios personificados previstos en el artículo 32 de la L 9/2017

2.9.4 ACTUACIÓN: Liquidación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.4 Art. 210 L 9/2017	Que se acompaña certificación o acta de conformidad de las obras, bienes o servicios, así como su correspondiente valoración, y la justificación del coste efectivo soportado por el medio propio en el caso de actividades subcontratadas.	Certificación/ Documento acreditativo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.4 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de encargos de cuantía igual o superior a 500.000€, o de obras que afecten a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto de obra informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 8.2.4 RD 1619/2012 L 37/1992 L 23/2015	Que se aporta factura de la entidad destinataria del encargo, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el cual se regulan las obligaciones de facturación y, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 144 de 280

Página 214 de un total de 393
Página 144 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.10 EXPEDIENTE: Adquisición de bienes inmuebles

2.10.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.A.2) y 17.4.A) Art. 30.1.a) D 336/1988 (AUT) Art. 11 RD 1372/1986 Art. 112.1 L 33/2003 (supl)	Al tratarse de una adquisición mediante concurso, que existe pliego de condiciones.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 145 de 280

Página 215 de un total de 393
Página 145 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.A.2) y 17.4.A) Art. 30.1.a) D 336/1988 (AUT) Art. 11 RD 1372/1986 L Art. 112.1 L 33/2003 (supl)	Que existe informe de la Secretaría general sobre los aspectos jurídicos de la contratación.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.A.2) y 17.4.A) Art. 30.1 b) D 336/1988 (AUT)	Que existe informe de valoración pericial previa.	Informe técnico

Página 216 de un total de 393
Página 146 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 146 de 280

Página 217 de un total de 393
Página 147 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.10 EXPEDIENTE: Adquisición de bienes inmuebles

2.10.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 30.2 D 336/1988 RPEL (AUT) DA 2ª.10 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.B.1) y 17.4.B) Art. 30.1.a) D 336/1988 (AUT) Art. 116.4 L 33/2003 (supl) Art. 27.1.d) RD 1373/2009 (supl)	En tratarse de una adquisición directa del bien, que concurren las circunstancias previstas en la normativa.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 147 de 280

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.B.1) y 17.4.B) Art. 30.1.a) D 336/1988 (AUT) Art. 116.4 L 33/2003 (supl) Art. 27.1.d) RD 1373/2009 (supl)	En tratarse de una adquisición directa del bien, que existe oferta de venta con expresión del precio, del plazo de vigencia de la oferta y de las condiciones del contrato.	Oferta de venta
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.1.B.1) y 17.4.B) Art. 157.6 L 9/2017	Al tratarse de una adquisición mediante concurso, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación cuando no se adjudique el contrato de acuerdo con la oferta formulada por la Mesa.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Página 218 de un total de 393
Página 148 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 148 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.10 EXPEDIENTE: Adquisición de bienes inmuebles

2.10.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
		No se prevé este tipo de actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 149 de 280

Página 219 de un total de 393
Página 149 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.11 EXPEDIENTE: Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento

2.11.1 ACTUACIÓN: Propuesta de arrendamiento (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.1.1) y 17.5.1.1) Art. 124.2 L 33/2003 (supl)	Que existe informe técnico que recoge el correspondiente estudio de mercado.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 150 de 280

Página 220 de un total de 393
Página 150 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.1.1) y 17.5.1.1) Art. 124.1 L 33/2003(supl) Art. 116.3 L 9/2017	Al tratarse de un arrendamiento por procedimiento abierto, que existe pliego de condiciones.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 151 de 280

Página 221 de un total de 393
Página 151 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.11 EXPEDIENTE: Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento

2.11.2 ACTUACIÓN: Acuerdo de concertación del arrendamiento (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 30.2 D 336/1988 (AUT) DA 2ª.10 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.1.2) y 17.5.1.2) Art. 124.1 L 33/2003 (supl)	Al tratarse de concierto directo de arrendamiento, que concurren las circunstancias previstas en la normativa.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.1.2) y 17.5.1.2) Art. 157.6 L 9/2017	Al tratarse de una adquisición por procedimiento abierto, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación cuando no se adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 152 de 280

Página 222 de un total de 393
Página 152 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.11 EXPEDIENTE: Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento

2.11.3 ACTUACIÓN: Prórroga y novación (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/ o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.2 y 17.5.2 Art. 124.2 L 33/2003 (supl)	Que, en su caso, existe informe técnico que recoge el correspondiente estudio de mercado.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 153 de 280

Página 223 de un total de 393
Página 153 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.11 EXPEDIENTE: Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento

2.11.4 ACTUACIÓN: Revisión de precios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 154 de 280

Página 224 de un total de 393
Página 154 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.11 EXPEDIENTE: Arrendamiento de bienes inmuebles, ya sea tramitado como expediente independiente o en expediente de alienación del inmueble en que simultáneamente se acuerde el arrendamiento

2.11.5 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.3 y 17.5.3 Art. 210 L 9/2017	Que existe la conformidad de los servicios competentes con la prestación realizada.	Factura
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 17.3.3 y 17.5.3 Art. 1 RD 1619/2012	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 155 de 280

Página 225 de un total de 393
Página 155 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.12 EXPEDIENTE: Permuta de bienes

2.12.1 ACTUACIÓN: Aprobación y compromiso de la permuta (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 156 de 280

Página 226 de un total de 393
Página 156 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.12 EXPEDIENTE: Permuta de bienes

2.12.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 157 de 280

Página 227 de un total de 393
Página 157 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.13 EXPEDIENTE: Contratos privados

2.13.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 158 de 280

Página 228 de un total de 393
Página 158 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 229 de un total de 393
Página 159 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.13 EXPEDIENTE: Contratos privados

2.13.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 DA 2ª.10 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 159 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.13 EXPEDIENTE: Contratos privados

2.13.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 230 de un total de 393
Página 160 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 160 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.14 EXPEDIENTE: Contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones, tramitados de acuerdo con la DA 9ª de la L 9/2017

2.14.1 ACTUACIÓN: Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 161 de 280

Página 231 de un total de 393
Página 161 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.14 EXPEDIENTE: Contratos de acceso a bases de datos y de suscripción a publicaciones, tramitados de acuerdo con la DA 9ª de la L 9/2017

2.14.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 162 de 280

Página 232 de un total de 393
Página 162 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 233 de un total de 393
Página 163 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase RC/A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 163 de 280

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 124 L 9/2017	Que existe Pliego de prescripciones técnicas del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a subscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 30.3 L 9/2017	Que se justifica en el expediente la carencia de medios propios suficientes para la prestación del servicio por la propia Administración.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 99 L 9/2017	Que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017. Si el único criterio a considerar es el precio, que este sea el del precio más bajo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 145 y 146 L 9/2017	Al tratarse de un PCAP donde figuran una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen con arreglo a criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación basado en la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevea la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio distinto del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan varios criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el que se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 164 de 280

Página 234 de un total de 393
Página 164 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 159.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, si este se tramita según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, se verificará que no se supera el valor estimado fijado en dicho apartado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 29 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos previstos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación a los que hace referencia el procedimiento de subasta, se basan en modificaciones referentes al precio o a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 165 de 280

Página 235 de un total de 393
Página 165 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.2 ACTUACIÓN: Adjudicación (sin fase presupuestaria/AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas con valores anormales, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubieran presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 166 de 280

Página 236 de un total de 393
Página 166 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; o bien, que se acredita la verificación de alguna o todas esas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones, en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de dicha Ley, en la que sólo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 167 de 280

Página 237 de un total de 393
Página 167 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.3 ACTUACIÓN: Formalización de contratos susceptibles de recurso especial (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredite la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o bien, el certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.1 Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el que se ha interpuesto recurso/os, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 168 de 280

Página 238 de un total de 393
Página 168 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 239 de un total de 393
Página 169 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.4 ACTUACIÓN: Modificación del contrato (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a aquello establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superan los límites máximos establecidos en este artículo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 169 de 280

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado o órgano equivalente de la CA.	Dictamen

Página 240 de un total de 393
Página 170 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 170 de 280

Página 241 de un total de 393
Página 171 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.5 ACTUACIÓN: Revisión de precios (aprobación del gasto) (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 103.5 L 9/2017	Que se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 103 L 9/2017	Que el PCAP establece la fórmula de revisión aplicable.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 103.6 L 9/2017	Al tener aprobada una fórmula tipo de revisión de precios para este tipo de contrato, que en los pliegos no se incluye otra fórmula de revisión diferente.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 171 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.6 ACTUACIÓN: Abonos a cuenta (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 62.1 L 9/2017 Art. 198.4 L 9/2017	Que existe la conformidad del órgano correspondiente valorando el trabajo ejecutado.	Factura
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 198.3 L 9/2017 Art. 201 RD 1098/2001	Al tratarse de anticipos previstos en el artículo 198.3 de la L 9/2017, que tal posibilidad está prevista en el PCAP y que se ha prestado la garantía exigida.	Pliegos
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos que incluyen revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, que regula las obligaciones de facturación y, en su caso, a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 172 de 280

Página 242 de un total de 393
Página 172 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 198.2 L 9/2017	Al tratarse de abonos a cuenta cuyo importe acumulado sea, con motivo del siguiente pago, igual o superior al 90% del precio del contrato incluidas las modificaciones aprobadas, que se acompaña, cuando resulte preceptiva, la comunicación efectuada a la Intervención para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de sus funciones de comprobación material de la inversión, de acuerdo con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 198.2 de la L 9/2017.	Comunicación
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 AMC2018 7.2 Art. 215 y DA 51ª L 9/2017	Al tratarse de pagos directos a subcontratistas, que tal posibilidad está prevista en los PCAP, conforme a lo previsto en la DA 51ª de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 173 de 280

Página 243 de un total de 393
Página 173 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.7 ACTUACIÓN: Prórroga de los contratos (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 29.2 L 9/2017 Art. 67.2 e) RD 1098/2001	Que la prórroga está prevista en el PCAP.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 29.4 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 174 de 280

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 29.4 L 9/2017	Si resulta de aplicación el último párrafo del artículo 29.4 de la L 9/2017, que consta justificación en el expediente y que se ha publicado el correspondiente anuncio de licitación del nuevo contrato en el plazo establecido en el citado artículo.	Justificación y anuncio de licitación

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 175 de 280

Página 245 de un total de 393
Página 175 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.8 ACTUACIÓN: Liquidación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 210 L 9/2017	Que se acompaña acta de recepción o certificado donde consta la conformidad con los trabajos.	Acta de recepción/ Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 1 RD 1619/2012 L 25/2013	Que se aporta factura de la empresa adjudicataria, en los términos que prevé el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, que regula las obligaciones de facturación y, en su caso, a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.	Factura
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 103.5 L 9/2017	Al tratarse de abonos de certificación de obra que incluye revisión de precios, que se cumplen los requisitos exigidos en el artículo 103.5 de la L 9/2017 y que se aplica la fórmula de revisión prevista en el PCAP.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 309.1 L 9/2017	Al incluirse en la liquidación variaciones en el número de unidades realmente ejecutadas respecto a las previstas en el contrato, que se cumple lo previsto en el artículo 309.1 de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 176 de 280

Página 246 de un total de 393
Página 176 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.9 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora y de la indemnización por los costes de cobro (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 177 de 280

Página 247 de un total de 393
Página 177 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.10 ACTUACIÓN: Indemnización a favor del contratista (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe técnico.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere el dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 178 de 280

Página 248 de un total de 393
Página 178 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 249 de un total de 393
Página 179 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.11 ACTUACIÓN: Resolución del contrato de servicios (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.2 y DA 3a.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 191.3 L 9/2017	Al tratarse de un trámite del procedimiento que requiere el dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA, de acuerdo con el artículo 191 de la L 9/2017, que este dictamen consta en el expediente.	Dictamen

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 179 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.15 EXPEDIENTE: Contratación de creación e interpretación artística y literaria y contratos privados de espectáculos

2.15.12 ACTUACIÓN: Pago de primas o compensaciones a los participantes en el diálogo competitivo o a los candidatos o licitadores en el caso de renuncia a la celebración del contrato o desistimiento del procedimiento (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 7.2 Art. 152.3 L 9/2017	Que esta circunstancia está prevista en los pliegos, en el anuncio o en el documento descriptivo.	Pliegos, anuncio o documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 180 de 280

Página 250 de un total de 393
Página 180 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.16 EXPEDIENTE: Reclamaciones que se formulan ante la administración, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, por responsabilidad patrimonial

2.16.1 ACTUACIÓN: Expediente de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 6.1 Art. 81.2 L 39/2015	Al tratarse de reclamaciones de responsabilidad patrimonial de importe igual o superior a 50.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado u órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 6.1 Art. 81.1 L 39/2015	Que existe informe del servicio, el funcionamiento del cual haya ocasionado presuntamente una lesión indemnizable.	Informe

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 181 de 280

Página 251 de un total de 393
Página 181 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.16 EXPEDIENTE: Reclamaciones que se formulan ante la administración, en concepto de indemnización por daños y perjuicios, por responsabilidad patrimonial

2.16.2 ACTUACIÓN: Ejecución de sentencias (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 182 de 280

Página 252 de un total de 393
Página 182 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.17 EXPEDIENTE: Expedientes de actos resolutorios de recursos administrativos con contenido económico

2.17.1 ACTUACIÓN: Acta de resolución del recurso (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 183 de 280

Página 253 de un total de 393
Página 183 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.18 EXPEDIENTE: Expedientes de contratación menor

2.18.1 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 254 de un total de 393
Página 184 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 184 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.1 ACTUACIÓN: Inicio de licitación de obra (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento exprés que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a subscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 231 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 185 de 280

Página 255 de un total de 393
Página 185 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017. Si el único criterio a considerar es el precio, que este sea el del precio más bajo.	Pliegos/documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145 y 146 L 9/2017	Al tratarse de un PCAP donde figuran una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen con arreglo a criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación basado en la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevea la utilización de varios criterios de adjudicación o de un único criterio distinto del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan varios criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/documento descriptivo
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, si este se tramita según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, se verificará que no se supera el valor estimado fijado en dicho apartado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 186 de 280

Página 256 de un total de 393
Página 186 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos previstos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación a los que hace referencia el procedimiento de subasta, se basan en modificaciones referentes al precio o a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la posibilidad de hacer uso de lo que dispone el artículo 221.4.a) de la L 9/2017, que el pliego regulador del acuerdo marco determina la posibilidad de realizar o no una nueva licitación y los supuestos en los que se podrá realizar.	Pliegos
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la adjudicación sin una nueva licitación, que el pliego prevé las condiciones objetivas para determinar al adjudicatario del contrato basado en el acuerdo marco.	Pliegos
B.23	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse una nueva licitación como sistema de adjudicación, que se ha previsto en el pliego las condiciones que serán objeto de la nueva licitación, de acuerdo con el artículo 221.5 de la L 9/2017.	Pliegos
B.24	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 222 L 9/2017	Al preverse en el PCAP la posibilidad de modificar el acuerdo marco y los contratos basado en este, que el porcentaje previsto no es contrario a lo que se indica en el artículo 222 de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 187 de 280

Página 257 de un total de 393
Página 187 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.2 ACTUACIÓN: Inicio de licitación de suministro (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

B.	Ref. Leg.	Requisitos básicos adicionales	Documento
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 124 L 9/2017	Que existe pliego de prescripciones técnicas del suministro o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a subscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017. Si el único criterio a considerar es el precio, que este sea el del precio más bajo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145 y 146 L 9/2017	Al tratarse de un PCAP donde figuran una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen con arreglo a criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 188 de 280

Página 258 de un total de 393
Página 188 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación basado en la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevea la utilización de diversos criterios de adjudicación o un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan varios criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el que se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, si este se tramita según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, se verificará que no se supera el valor estimado fijado en dicho apartado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimiento.	Pliegos
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 29 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos previstos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 189 de 280

Página 259 de un total de 393
Página 189 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación a los que hace referencia el procedimiento de subasta, se basan en modificaciones referentes al precio o a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la posibilidad de hacer uso de lo que dispone el artículo 221.4.a) de la L 9/2017, que el pliego regulador del acuerdo marco determina la posibilidad de realizar o no una nueva licitación y los supuestos en los que se podrá realizar.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la adjudicación sin una nueva licitación, que el pliego prevé las condiciones objetivas para determinar al adjudicatario del contrato basado en el acuerdo marco.	Pliegos
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse una nueva licitación como sistema de adjudicación, que se ha previsto en el pliego las condiciones que serán objeto de la nueva licitación, de acuerdo con el artículo 221.5 de la L 9/2017.	Pliegos
B.23	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 222 L 9/2017	Al preverse en el PCAP la posibilidad de modificar el acuerdo marco y los contratos basados en este, que el porcentaje previsto no es contrario a lo que se indica en el artículo 222 de la L 9/2017.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 190 de 280

Página 260 de un total de 393
Página 190 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 261 de un total de 393
Página 191 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.3 ACTUACIÓN: Inicio de licitación de servicio (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 67 RD 1098/2001	Que existe PCAP o, en su caso, documento descriptivo.	Pliegos/Documento descriptivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 DA3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 124 L 9/2017	Que existe pliego de prescripciones técnicas del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 122.7 L 9/2017	Al tratarse de un modelo de PCA, que el contrato a subscribir es de naturaleza análoga al que ha informado la Secretaría general.	Pliegos
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 30.3 L 9/2017	Que se justifica en el expediente la falta de medios propios suficientes para la prestación del servicio por la propia Administración.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 99 L 9/2017	Que el objeto del contrato está perfectamente definido, permitiendo la comprobación del exacto cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145.5.a) y 145.6 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece, para la determinación de la mejor oferta, criterios vinculados al objeto del contrato.	Pliegos/Documento descriptivo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145, 146 y 148 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza un único criterio de valoración, que este está relacionado con los costes, pudiendo ser el precio o un criterio basado en la rentabilidad, como el ciclo de vida calculado de acuerdo con el artículo 148 de la L 9/2017. Si el único criterio a considerar es el precio, que este sea el del precio más bajo.	Pliegos/Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 191 de 280

B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 145 y 146 L 9/2017	Al tratarse de un PCAP donde figuran una pluralidad de criterios de adjudicación basados en la mejor relación calidad-precio, que se establecen con arreglo a criterios económicos y cualitativos.	Pliegos/Documento descriptivo
B.10	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que en la selección de la mejor oferta se toma en consideración más de un criterio de adjudicación basado en la mejor relación calidad-precio.	Documento descriptivo
B.11	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 149.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente que prevea la utilización de diversos criterios de adjudicación o un único criterio diferente del precio, que el PCAP o el documento descriptivo establece los parámetros objetivos para identificar las ofertas anormalmente bajas.	Pliegos/Documento descriptivo
B.12	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 157.2 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utilizan varios criterios que dependen de un juicio de valor, que el PCAP o el documento descriptivo prevé que la documentación relativa a estos criterios se presente en sobre o archivo electrónico independiente del resto de la proposición.	Pliegos/Documento descriptivo
B.13	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 201 y 202 L 9/2017	Que el PCAP o el documento descriptivo establece al menos una de las condiciones especiales de ejecución que se enumeran en el artículo 202.2 de la L 9/2017 y la obligación del adjudicatario de cumplir las condiciones salariales de los trabajadores de acuerdo con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación de acuerdo con el artículo 201 de la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.14	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el que se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, que se cumplen las condiciones previstas en el artículo 159.1 de la L 9/2017.	Pliegos
B.15	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 159.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el procedimiento abierto simplificado como procedimiento de adjudicación, si este se tramita según lo previsto en el artículo 159.6 de la L 9/2017, se verificará que no se supera el valor estimado fijado en dicho apartado y que entre los criterios de adjudicación no hay ninguno que sea evaluable mediante juicios de valor.	Pliegos
B.16	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 166.3, 167 y 168 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos previstos en los artículos 167 o 168 de la L 9/2017 para este tipo de procedimientos.	Pliegos
B.17	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 29 L 9/2017	Que la duración del contrato prevista en el PCAP o en el documento descriptivo se ajusta a lo que prevé la normativa contractual vigente.	Pliegos/Documento descriptivo
B.18	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 172.3 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación, que se cumple alguno de los supuestos de aplicación del artículo 167 de la L 9/2017.	Documento descriptivo

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 192 de 280

Página 262 de un total de 393
Página 192 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.19	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 131.2, 167 y 173 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el diálogo competitivo como procedimiento de adjudicación y se reconocen primas o compensaciones a los participantes, que en el documento descriptivo se fija la cuantía de las mismas y que consta la correspondiente retención de crédito.	Documento descriptivo
B.20	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 204 L 9/2017	Al preverse modificaciones en el PCAP en los términos previstos del artículo 204 de la L 9/2017, que estas no superan el 20% del precio inicial y que la modificación no supone el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.21	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) y 5.2.1 Art. 143.3 L 9/2017	Al preverse la utilización de la subasta electrónica en el PCAP, que los criterios de adjudicación a los que hace referencia el procedimiento de subasta, se basan en modificaciones referentes al precio o a requisitos cuantificables y susceptibles de ser expresados en cifras o porcentajes.	Pliegos
B.22	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la posibilidad de hacer uso de lo que dispone el artículo 221.4.a) de la L 9/2017, que el pliego regulador del acuerdo marco determina la posibilidad de realizar o no una nueva licitación y los supuestos en los que se podrá realizar.	Pliegos
B.23	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	Al preverse la adjudicación sin una nueva licitación, que el pliego prevé las condiciones objetivas para determinar al adjudicatario del contrato basado en el acuerdo marco.	Pliegos
B.24	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 221 L 9/2017	En preveure's una nova licitació com a sistema d'adjudicació, que s'ha previst en el plec les condicions que seran objecte de la nova licitació, d'acord amb l'article 221.5 de la L 9/2017.	Plecs
B.25	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.A) Art. 222 L 9/2017	En preveure's en el PCAP la possibilitat de modificar l'acord marc i els contractes basats en aquest, que el percentatge previst no és contrari al que s'indica en l'article 222 de la L 9/2017.	Plecs

Página 263 de un total de 393
Página 193 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 193 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.4 ACTUACIÓN: Adjudicación del acuerdo marco de obras, servicios o suministros (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B)	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B) Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B) Art. 149.4 L 9/2017	Al identificarse ofertas con valores anormales, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubieran presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B) Art. 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B) Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.B) Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; o bien, que se acredita la verificación de alguna o todas esas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones, en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de dicha Ley, en la que sólo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 194 de 280

Página 264 de un total de 393
Página 194 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.5 ACTUACIÓN: Formalización del acuerdo marco de obras, servicios o suministros susceptible de recurso especial (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.C)	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.C) Art. 39.2.e) L 9/2017	Que se acompaña certificado que acredite la interposición o no de recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación, o bien, el certificado de no haberse acordado medidas cautelares que suspendan el procedimiento.	Certificado
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.1.C) Art. 39.2.e) y 49.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente en el que se ha interpuesto recurso/os, que se ha dictado resolución expresa del órgano competente, ya sea desestimándolos o acordando el levantamiento de la suspensión o de la medida cautelar.	Resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 195 de 280

Página 265 de un total de 393
Página 195 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.6 ACTUACIÓN: Licitación de un contrato basado en un acuerdo marco (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.2.A) Art. 219.3 y 29 L 9/2017	Que la duración del contrato basado en el acuerdo marco se ajusta a lo previsto en la L 9/2017.	Pliegos/Documento descriptivo
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.2.A) Art. 221.5 L 9/2017	Que en los documentos de la licitación, las condiciones para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco son conformes con los pliegos de este.	Pliegos

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 196 de 280

Página 266 de un total de 393
Página 196 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 267 de un total de 393
Página 197 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.7 ACTUACIÓN: Adjudicación de un contrato basado en un acuerdo marco (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.2.B) Art. 107, 108 y 109 L 9/2017	Que se acredita la constitución de garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 197 de 280

B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.2.B) Art. 221 L 9/2017	Al tratarse de un acuerdo marco concluido con más de una empresa y proceda una nueva licitación para adjudicar el contrato en el que se base, que se invita a la licitación a todas las empresas o, en su caso, a un mínimo de tres o bien el mínimo que fije el acuerdo marco, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221.4 de la L 9/2017.	Informe técnico/ Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.2.B) Art. 221 L 9/2017	Al tratarse de un acuerdo marco concluido con más de una empresa y todos los términos estén establecidos en el acuerdo, cuando no se celebre una nueva licitación, que esta posibilidad está prevista en el pliego, y que, en su caso, concurre el supuesto previsto.	Pliegos
B.4	Art. 13.2.c) Rd 424/2017 ACM2018 5.1.2.B) Art. 221.6 L 9/2017	Al tratarse de una nueva licitación celebrada a través de subasta electrónica, que su utilización esté prevista en los pliegos reguladores del acuerdo marco.	Pliegos

Página 268 de un total de 393
Página 198 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 198 de 280

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.8 ACTUACIÓN: Modificación del acuerdo marco de obras (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a aquello establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superan los límites máximos establecidos en este artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 235 y 242.5 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación igual o superior a 500.000€, IVA excluido, o de obras que afectan a la estabilidad, la seguridad y estanqueidad, que existe proyecto informado por la Oficina de Supervisión de Proyectos.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 235 L 9/2017	Al tratarse de un presupuesto base de licitación inferior a 500.000€, IVA excluido, que se incorpora al expediente pronunciamiento exprés que las obras del proyecto no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.	Informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.2 y DA3a.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado o órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 231 y 236 L 9/2017 Art. 138.2 RD 1098/2001	Que existe acta de replanteo previo.	Acta de replanteo
B.8	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.1 L 9/2017	Que los precios unitarios resultantes de la modificación del acuerdo marco no superen en un 20% los precios anteriores a la modificación y, que queda constancia en el expediente que estos precios no son superiores a los que las empresas que formen parte del acuerdo marco ofrezcan en el mercado para los mismos productos.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.9	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017 que su precio no se incrementa en más del 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 199 de 280

Página 269 de un total de 393
Página 199 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.9 ACTUACIÓN: Modificación del acuerdo marco de suministros (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a aquello establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superan los límites máximos establecidos en este artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado o órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.1 L 9/2017	Que los precios unitarios resultantes de la modificación del acuerdo marco no superen en un 20% los precios anteriores a la modificación y, que queda constancia en el expediente que estos precios no son superiores a los que las empresas que formen parte del acuerdo marco ofrezcan en el mercado para los mismos productos.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017, que su precio no se incrementa en más del 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 200 de 280

Página 270 de un total de 393
Página 200 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.10 ACTUACIÓN: Modificación del acuerdo marco de servicios (sin fase presupuestaria)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.b) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3	Que el órgano de contratación es el competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204.1 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones previstas en el PCAP, que estas no superan el límite previsto en el mismo, y que no se incluyen nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.	Pliegos
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 204 y 205 L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP o que no se ajustan a aquello establecido en el artículo 204 de la L 9/2017, que se acompaña informe técnico justificativo de los aspectos previstos en el artículo 205 de la L 9/2017 y que no superan los límites máximos establecidos en este artículo.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.2 y DA 3ª.8 L 9/2017	Que existe informe de la Secretaría general.	Informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 191.3.b) L 9/2017	Al tratarse de modificaciones no previstas en el PCAP y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20% del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000€, que existe dictamen del Consejo de Estado o órgano equivalente de la CA.	Dictamen
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.1 L 9/2017	Que los precios unitarios resultantes de la modificación del acuerdo marco no superen en un 20% los precios anteriores a la modificación y, que queda constancia en el expediente que estos precios no son superiores a los que las empresas que formen parte del acuerdo marco ofrezcan en el mercado para los mismos productos.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.1.3 Art. 222.2 L 9/2017	Al tratarse de una modificación fundamentada en el artículo 222.2 de la L 9/2017 que su precio no se incrementa en más del 10% del inicial de adjudicación o en el límite que establezca, en su caso, el PCAP.	Pliegos y resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 201 de 280

Página 271 de un total de 393
Página 201 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.11 ACTUACIÓN: Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de obras (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
N.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 226.2 L 9/2017	Que se ha invitado a todas las empresas incluidas en el sistema, o en su caso, a todas las empresas admitidas en la categoría correspondiente.	Certificado/Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 202 de 280

Página 272 de un total de 393
Página 202 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 149.4 L 9/2017	Al identificarse ofertas con valores anormales, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubieran presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 169.1, 169.6 y 170.1 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; o bien, que se acredita la verificación de alguna o todas esas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones, en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de dicha Ley, en la que sólo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 203 de 280

Página 273 de un total de 393
Página 203 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.12 ACTUACIÓN: Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de servicios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 226.2 L 9/2017	Que se ha invitado a todas las empresas incluidas en el sistema, o en su caso, a todas las empresas admitidas en la categoría correspondiente.	Certificado/Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 204 de 280

Página 274 de un total de 393
Página 204 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 149.4 L 9/2017	Al declararse la existencia de ofertas con valores anormales, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubieran presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 107, 108 y 109 L 9/2017 Art. 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; o bien, que se acredita la verificación de alguna o todas esas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones, en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de dicha Ley, en la que sólo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 205 de 280

Página 275 de un total de 393
Página 205 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.19 EXPEDIENTE: Contratos tramitados en el marco de un sistema de racionalización técnica de la contratación (hasta la fase de adjudicación/ formalización)

2.19.13 ACTUACIÓN: Adjudicación a través de sistemas dinámicos de contratación de suministros (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 226.2 L 9/2017	Que se ha invitado a todas las empresas incluidas en el sistema, o en su caso, a todas las empresas admitidas en la categoría correspondiente.	Certificado/Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 157.6 L 9/2017	Al proponerse una adjudicación que no se ajusta a la propuesta formulada por la Mesa de contratación, que existe decisión motivada del órgano competente para la adjudicación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 206 de 280

Página 276 de un total de 393
Página 206 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 149.4 L 9/2017	Al identificarse ofertas con valores anormales, que existe constancia de la solicitud de la información a los licitadores que las hubieran presentado y del informe del servicio técnico correspondiente.	Notificación e informe técnico
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 167, 169.1, 170.1 y 169.6 L 9/2017	Al tratarse de un expediente donde se utiliza el negociado como procedimiento de adjudicación, que existe constancia en el expediente de las invitaciones cursadas, de las ofertas recibidas, de las razones para su aceptación o rechazo y de las ventajas obtenidas en la negociación.	Invitaciones, ofertas e informe técnico
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 102.7 L 9/2017	Al tratarse de un contrato con precios provisionales de acuerdo con el artículo 102.7 de la L 9/2017, que se detallan en el contrato los extremos previstos en las letras a), b) y c) del citado artículo.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.6	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 107, 108, 109 y 159.6.f) L 9/2017	Que se acredita la constitución de garantía definitiva, excepto en los casos previstos en la L 9/2017.	Garantía
B.7	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2018 5.2.2 Art. 140.1, 159.4, 75.2 y 159.6 L 9/2017	Que se acredita que el licitador que se propone como adjudicatario ha presentado la documentación justificativa de las circunstancias a que se refieren las letras a) a c) del artículo 140.1 de la L 9/2017 que procedan, incluyendo en su caso la de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; o bien, que se acredita la verificación de alguna o todas esas circunstancias mediante certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o de la correspondiente base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, con las dos siguientes excepciones, en el procedimiento abierto simplificado tramitado conforme al artículo 159.4 de dicha Ley, en la que sólo se examinará que se ha aportado el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley y en el procedimiento abreviado tramitado conforme al artículo 159.6 de la Ley cuando se haya constituido la Mesa, en el que no procederá la aplicación de este extremo.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 207 de 280

Página 277 de un total de 393
Página 207 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.20 EXPEDIENTE: Otros expedientes de contratación, contratos patrimoniales y privados, y responsabilidad patrimonial

2.20.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 116.3 L 9/2017	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, y que se incorpora en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito o documento equivalente.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.7	DA3ª L 9/2017	Al tratarse de una licitación que tiene repercusiones sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que se incorpora al expediente de contratación el informe de la intervención en relación a las repercusiones del contrato a licitar en los citados principios.	Informe CPNP
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 208 de 280

Página 278 de un total de 393
Página 208 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.20 EXPEDIENTE: Otros expedientes de contratación, contratos patrimoniales y privados, y responsabilidad patrimonial

2.20.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Pliegos/Documento descriptivo
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 117.2 y DA3.2 L 9/2017	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye en el PCAP o documento descriptivo, la subordinación de la autorización y/o disposición del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Pliegos/Documento descriptivo
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 117.1 L 9/2017	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 209 de 280

Página 279 de un total de 393
Página 209 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

2 ÁREA: ÁREA DE CONTRATACIÓN, CONTRATOS PATRIMONIALES Y PRIVADOS, Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

2.20 EXPEDIENTE: Otros expedientes de contratación, contratos patrimoniales y privados, y responsabilidad patrimonial

2.20.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que las financian son ejecutivos y que se acredita la efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Factura
A.6	Art. 19.c) RD 424/2017	Que se ha comprobado la efectiva o conforme realización de la obra, servicio, suministro o gasto.	Factura/Acta de recepción
A.7	Art. 19.c) y 20 RD 424/2017 DA 3ª L 9/2017	Al tratarse de gastos susceptibles de intervención de la comprobación material de la inversión, que consta el acta de recepción que acredita la misma.	Acta de recepción
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 210 de 280

Página 280 de un total de 393
Página 210 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 211 de 280

3

ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

sujetos a la Ley 40/2015

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 212 de 280

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

3.1.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto - Convocatoria (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 17 L 38/2003	Que existen y están aprobadas las bases reguladoras de la subvención, y que, en su caso, han sido publicadas en el Boletín oficial de la provincia.	Bases y boletín oficial
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 23.2.b) L 38/2003 Art. 58 RD 887/2006	Que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima, en aplicación del articulo 58 del RD 887/2006.	Convocatoria
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 23.2.l) L 38/2003 Art. 60 RD 887/2006	Que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes, y que estos son conformes con los establecidos en las correspondientes bases reguladoras.	Convocatoria

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 213 de 280

Página 283 de un total de 393
Página 213 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

3.1.2 ACTUACIÓN: Ampliación y/o distribución del crédito (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.A) Art. 58 RD 887/2006	Al tratarse de expedientes de aprobación del gasto por la cuantía adicional del articulo 58 del RD 887/2006, que no se supera el importe establecido en la convocatoria una vez obtenida la financiación adicional.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 214 de 280

Página 284 de un total de 393
Página 214 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

3.1.3 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 L 38/2003	Que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.	Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 L 38/2003	Que existe informe del órgano instructor en el que conste, que de acuerdo con la información de la cual dispone, los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.B) Art. 24.4 L 38/2003	Que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o la relación de solicitantes a los que se va a conceder la subvención y su cuantía.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 215 de 280

Página 285 de un total de 393
Página 215 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.1 EXPEDIENTE: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

3.1.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Cuenta justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Arts. 17.3.j) y k) y 34.4 L 38/2003 Arts. 42, 43 y 88.2 RD 887/2006	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	Garantía
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Art. 17.3.k) y 34.4 L 38/2003 Art. 88.2, 42 y 43 RD 887/2006	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.1.C) Arts. 13 y 23 L 38/2003 Arts. del 18 al 23 RD 887/2006	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 216 de 280

Página 286 de un total de 393
Página 216 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.2 EXPEDIENTE: Subvenciones de concesión directa

3.2.1 ACTUACIÓN: Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 22.2 L 38/2003	Que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 13 y 23.4 L 38/2003 Arts. 18, 19, 22, 23 y 24 a 29 RD 887/2006	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la L 38/2003.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 217 de 280

Página 287 de un total de 393
Página 217 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.2 EXPEDIENTE: Subvenciones de concesión directa

3.2.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Cuenta justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 17.3.j) y k) y 34.4 L 38/2003 Arts. 42, 43 y 88.2 RD 887/2006	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	Garantía
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 17.3.k) y 34.4 L 38/2003 Art. 88.2, 42 y 43 RD 887/2006	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 13 y 23 L 38/2003 Arts. del 18 al 23 RD 887/2006	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 218 de 280

Página 288 de un total de 393
Página 218 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 289 de un total de 393
Página 219 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.3 EXPEDIENTE: Subvenciones nominativas

3.3.1 ACTUACIÓN: Aprobación y compromiso del gasto (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 22.2 L 38/2003	Que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.A) Art. 13 y 23.4 L 38/2003 Arts. 18, 19, 22, 23 y 24 a 29 RD 887/2006	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la L 38/2003.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 219 de 280

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.3 EXPEDIENTE: Subvenciones nominativas

3.3.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Cuenta justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 17.3.j) y k) y 34.4 L 38/2003 Arts. 42, 43 y 88.2 RD 887/2006	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	Garantía
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Art. 17.3.k) y 34.4 L 38/2003 Art. 88.2, 42 y 43 RD 887/2006	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 18.2.B) Arts. 13 y 23 L 38/2003 Arts. del 18 al 23 RD 887/2006	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 220 de 280

Página 290 de un total de 393
Página 220 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.4 EXPEDIENTE: Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la L 38/2003

3.4.1 ACTUACIÓN: Aprobación de convenios con entidades colaboradoras (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 47 L 40/2015	Que el objeto del convenio a celebrar con la entidad colaboradora no está comprendido en los contratos regulados por la L 9/2017.	Convenio
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 13 L 38/2003	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la L 38/2003.	Certificado AEAT y SS
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 16.2 L 38/2003	Que el convenio no tiene una duración superior a la legalmente prevista.	Convenio
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.1) Art. 16.2 L 38/2003	Al tratarse de convenios que prevén la posibilidad de prórroga, que esta no supera el plazo legalmente establecido.	Convenio

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 221 de 280

Página 291 de un total de 393
Página 221 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.4 EXPEDIENTE: Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la L 38/2003

3.4.2 ACTUACIÓN: Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.2) Art. 49.g) L 40/2015	Que está prevista en el convenio.	Convenio
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.2) Art. 13.3.c) L 38/2003	Que no se superan los límites de duración previstos en el convenio.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 222 de 280

Página 292 de un total de 393
Página 222 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 293 de un total de 393
Página 223 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.4 EXPEDIENTE: Expedientes de convenios suscritos con entidades colaboradoras en el marco de la L 38/2003

3.4.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Cuenta justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 20.3) Art. 16.2.d) L 38/2003	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	Garantía

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 223 de 280

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.5 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la L 38/2003

3.5.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existen y están aprobadas las bases reguladoras de la subvención, y que han sido publicadas en el Boletín oficial de la provincia.	Bases y boletín oficial
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que en la convocatoria figuran los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, así como, en su caso, el establecimiento de una cuantía adicional máxima, en aplicación del artículo 58 del RD 887/2006.	Convocatoria
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que en la convocatoria figuran los criterios de valoración de las solicitudes, y que estos se corresponden con los que se establecen en las correspondientes bases reguladoras.	Convocatoria

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 224 de 280

Página 294 de un total de 393
Página 224 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.5 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la L 38/2003

3.5.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existe informe del órgano colegiado correspondiente sobre la evaluación de las solicitudes.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que existe informe del órgano instructor en el que consta que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones, de acuerdo con la información de la cual dispone.	Informe técnico
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concurrencia competitiva, que la propuesta de resolución del procedimiento expresa el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, y la cuantía.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.4	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concesión directa, que la concesión directa de la subvención se ampara en alguno de los supuestos que, según la normativa vigente, se habilitan para utilizar este procedimiento.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.5	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de concesión directa, que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, y que no está incurso en las prohibiciones para obtener dicha condición, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la L 38/2003.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 225 de 280

Página 295 de un total de 393
Página 225 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.5 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la L 38/2003

3.5.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Cuenta justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de subvenciones que la normativa reguladora prevé que los beneficiarios deben aportar garantías, que se acredita la existencia de dichas garantías.	Garantía
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Al tratarse de pagos a cuenta, que se prevén en la normativa reguladora de la subvención.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.1)	Que se acredita, en la forma establecida en la normativa reguladora de la subvención, que el beneficiario está al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.	Certificado AEAT y SS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 226 de 280

Página 296 de un total de 393
Página 226 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.5 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones y ayudas públicas a las cuales no es aplicable la L 38/2003

3.5.4 ACTUACIÓN: Prórroga y modificaciones de los convenios (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 19.2)	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 227 de 280

Página 297 de un total de 393
Página 227 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.6 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos a suscribir entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma administración pública y convenios con sujetos de derecho privado

3.6.1 ACTUACIÓN: Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.1 Art. 49.d) L 40/2015	Que en el convenio figura la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Convenio
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.1 Art. 49.f) L 40/2015	Que en el convenio se prevé un mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio de los compromisos adquiridos por los firmantes.	Convenio

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 228 de 280

Página 298 de un total de 393
Página 228 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.6 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos a suscribir entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma administración pública y convenios con sujetos de derecho privado

3.6.2 ACTUACIÓN: Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.2 Art. 49.d) L 40/2015	Al tratarse de un acuerdo que implica la variación o asunción de nuevos compromisos económicos, que se establece la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 229 de 280

Página 299 de un total de 393
Página 229 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.6 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos a suscribir entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma administración pública y convenios con sujetos de derecho privado

3.6.3 ACTUACIÓN: Prórroga del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.2 Art. 49.d) L 40/2015	Al tratarse de un acuerdo que implica la variación o asunción de nuevos compromisos económicos, que se establece la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 230 de 280

Página 300 de un total de 393
Página 230 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 301 de un total de 393
Página 231 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.6 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos a suscribir entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma administración pública y convenios con sujetos de derecho privado

3.6.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe/Memoria justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) y 19.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.3 Art. 49.f) L 40/2015	Que consta certificación expedida por la comisión o responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control previsto en el convenio, acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para realizar los pagos.	Certificación/ Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.3 Art. 52.2.b) L 40/2015	Que el importe a abonar resultante de la liquidación no supere el límite máximo de compromisos económicos previsto en el convenio.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 231 de 280

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.6 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos a suscribir entre organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de una misma administración pública y convenios con sujetos de derecho privado

3.6.5 ACTUACIÓN: Resolución (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe/Memoria justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.2.4	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 232 de 280

Página 302 de un total de 393
Página 232 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.7 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos

3.7.1 ACTUACIÓN: Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.1 Art. 49.d) L 40/2015	Que en el convenio figura la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Convenio
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.1 Art. 49.f) L 40/2015	Que en el convenio se prevé un mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes.	Convenio

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 233 de 280

Página 303 de un total de 393
Página 233 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.7 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos

3.7.2 ACTUACIÓN: Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.2 Art. 49.d) L 40/2015	Al tratarse de un acuerdo que implica la variación o asunción de nuevos compromisos económicos, que se establece la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 234 de 280

Página 304 de un total de 393
Página 234 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 305 de un total de 393
Página 235 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.7 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos

3.7.3 ACTUACIÓN: Prórroga del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.2 Art. 49.d) L 40/2015	Al tratarse de un acuerdo que implica la variación o asunción de nuevos compromisos económicos, que se establece la cuantía máxima de los compromisos económicos que se asumen por las partes y su distribución temporal por anualidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 235 de 280

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.7 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos

3.7.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe/Memoria justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) y 19.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.3 Art. 49.f) L 40/2015	Que consta certificación expedida por la comisión o responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control previsto en el convenio, acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para realizar los pagos.	Certificación/ Informe técnico
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.3 Art. 52.2.b) L 40/2015	Que el importe a abonar resultante de la liquidación no supere el máximo de compromisos económicos previstos en el convenio.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 236 de 280

Página 306 de un total de 393
Página 236 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.7 EXPEDIENTE: Convenios interadministrativos

3.7.5 ACTUACIÓN: Resolución (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe/Memoria justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.4.1.4	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 237 de 280

Página 307 de un total de 393
Página 237 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.8 EXPEDIENTE: Transferencias a entes dependientes y/o entes con participación de la entidad local

3.8.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 238 de 280

Página 308 de un total de 393
Página 238 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.8 EXPEDIENTE: Transferencias a entes dependientes y/o entes con participación de la entidad local

3.8.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 239 de 280

Página 309 de un total de 393
Página 239 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.8 EXPEDIENTE: Transferencias a entes dependientes y/o entes con participación de la entidad local

3.8.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 240 de 280

Página 310 de un total de 393
Página 240 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.9 EXPEDIENTE: Encomiendas de gestión de la L 40/2015

3.9.1 ACTUACIÓN: Aprobación de la encomienda (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 241 de 280

Página 311 de un total de 393
Página 241 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.9 EXPEDIENTE: Encomiendas de gestión de la L 40/2015

3.9.2 ACTUACIÓN: Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 242 de 280

Página 312 de un total de 393
Página 242 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Página 313 de un total de 393
Página 243 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.9 EXPEDIENTE: Encomiendas de gestión de la L 40/2015

3.9.3 ACTUACIÓN: Prórroga de la encomienda (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 243 de 280

BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.9 EXPEDIENTE: Encomiendas de gestión de la L 40/2015

3.9.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Informe/Memoria justificativa
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 244 de 280

Página 314 de un total de 393
Página 244 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones, transferencias y convenios

3.10.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 245 de 280

Página 315 de un total de 393
Página 245 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones, transferencias y convenios

3.10.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 246 de 280

Página 316 de un total de 393
Página 246 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

3 ÁREA: ÁREA DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS, Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN sujetos a la Ley 40/2015

3.10 EXPEDIENTE: Otros expedientes de subvenciones, transferencias y convenios

3.10.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 247 de 280

Página 317 de un total de 393
Página 247 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4

ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 248 de 280

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.1. EXPEDIENTE: Convenios urbanísticos

4.1.1 ACTUACIÓN: Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 249 de 280

Página 319 de un total de 393
Página 249 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.1. EXPEDIENTE: Convenios urbanísticos

4.1.2 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 320 de un total de 393
Página 250 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.2. EXPEDIENTE: Ocupación directa

4.2.1 ACTUACIÓN: Aprobación del expediente. Autorización del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 251 de 280

Página 321 de un total de 393
Página 251 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.2. EXPEDIENTE: Ocupación directa

4.2.2 ACTUACIÓN: Aprobación definitiva. Compromiso del gasto (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 322 de un total de 393
Página 252 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla
URBANISMO
Página 252 de 280

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.2. EXPEDIENTE: Ocupación directa

4.2.3 ACTUACIÓN: Pago de la ocupación directa a justificar (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 253 de 280

Página 323 de un total de 393
Página 253 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.1 ACTUACIÓN: Incoación de la expropiación: declaración de la necesidad de ocupación (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 254 de 280

Página 324 de un total de 393
Página 254 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.2 ACTUACIÓN: Depósitos previos (fase D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.1 Art. 52 LEF Art. 56 RLEF	Que existe declaración urgente de ocupación de bienes.	Declaración
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.1 Art. 52 LEF	Que existe acta previa a la ocupación.	Acta
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.1 Art. 52 LEF	Que existe hoja de depósito previa a la ocupación.	Hoja de depósito

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 255 de 280

Página 325 de un total de 393
Página 255 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.3 ACTUACIÓN: Indemnización por rápida ocupación (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.2 Art. 52 LEF Art. 56 RLEF	Que existe declaración urgente de ocupación de bienes.	Declaración
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.2 Art. 52 LEF	Que existe acta previa a la ocupación.	Acta
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.2 Art. 52 LEF	Que existe documento de liquidación de la indemnización.	Liquidación

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 256 de 280

Página 326 de un total de 393
Página 256 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.4 ACTUACIÓN: Determinación del justiprecio para procedimientos ordinarios y de mutuo acuerdo (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.3 Art. 25 RLEF	Que existe la propuesta a que hace referencia el artículo 25.a) del Decreto de 26 de abril de 1957 por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.3 Art. 25 RLEF	Que existe informe de los servicios técnicos correspondientes en relación con el valor del bien objeto de la expropiación.	Informe técnico

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 257 de 280

Página 327 de un total de 393
Página 257 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.5 ACTUACIÓN: Determinación del justiprecio por Jurado Provincial de Expropiación o órgano análogo (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.4	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

URBANISMO

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 258 de 280

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.6 ACTUACIÓN: Pago o consignación del precio justo (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 259 de 280

Página 329 de un total de 393
Página 259 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.3 EXPEDIENTE: Expedientes de gasto derivados de expropiaciones forzosas

4.3.7 ACTUACIÓN: Pago de intereses de demora por retraso en la determinación del justiprecio y en el pago (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2008 8.5	Sin requisitos básicos adicionales de acuerdo con el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 260 de 280

Página 330 de un total de 393
Página 260 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.4 EXPEDIENTE: Otros expedientes urbanísticos

4.4.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 261 de 280

Página 331 de un total de 393
Página 261 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.4 EXPEDIENTE: Otros expedientes urbanísticos

4.4.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 332 de un total de 393
Página 262 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona

4 ÁREA: ÁREA DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS

4.4 EXPEDIENTE: Otros expedientes urbanísticos

4.4.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 263 de 280

Página 333 de un total de 393
Página 263 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5

ÁREA DE GASTOS FINANCIEROS

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 264 de 280

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.1 ACTUACIÓN: Adquisición de efectos, bonos y otros títulos (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 265 de 280

Página 335 de un total de 393
Página 265 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.2 ACTUACIÓN: Anticipos y préstamos, con o sin interés, concedidos (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 336 de un total de 393
Página 266 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 266 de 280

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.3 ACTUACIÓN: Libramientos de fondos en concepto de depósitos o fianzas realizados por la entidad local y sus organismos autónomos a la tesorería o las cajas de otros agentes económicos (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 267 de 280

Página 337 de un total de 393
Página 267 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.4 ACTUACIÓN: Adquisición de acciones y participaciones (fase RC/AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 268 de 280

Página 338 de un total de 393
Página 268 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.5 ACTUACIÓN: Reconocimiento de adquisición de acciones y participaciones (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 269 de 280

Página 339 de un total de 393
Página 269 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.1 EXPEDIENTE: Activos financieros

5.1.6 ACTUACIÓN: Aportaciones patrimoniales realizadas por las entidades locales o sus organismos autónomos (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 270 de 280

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.2 EXPEDIENTE: Pasivos financieros

5.2.1 ACTUACIÓN: Amortización de prestamos e intereses derivados de estos, si es el caso (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 271 de 280

Página 341 de un total de 393
Página 271 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.2 EXPEDIENTE: Pasivos financieros

5.2.2 ACTUACIÓN: Devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en la tesorería de la entidad local o de sus organismos autónomos (fase ADO)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 342 de un total de 393
Página 272 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 272 de 280

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.3 EXPEDIENTE: Convenios que instrumenten la concesión de préstamos o anticipos financiados con cargo al capítulo 8, a los que no sea de aplicación la L 38/2003

5.3.1 ACTUACIÓN: Aprobación del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.1.d) Art. 49.1 L 40/2015	Que en el convenio figura el importe máximo de las obligaciones a adquirir, así como el calendario para su devolución o amortización.	Convenio
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.1.d) Art. 49.1 L 40/2015 Art. 174 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos plurianuales, que se establece la correspondiente distribución por anualidades, de acuerdo con lo que se establece en el art. 174 RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 273 de 280

Página 343 de un total de 393
Página 273 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.3 EXPEDIENTE: Convenios que instrumenten la concesión de préstamos o anticipos financiados con cargo al capítulo 8, a los que no sea de aplicación la L 38/2003

5.3.2 ACTUACIÓN: Modificaciones (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015	Al tratarse de variaciones o nuevos compromisos económicos y/o alteraciones del calendario de devolución o amortización, que se establece el importe máximo de las obligaciones a adquirir.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015	Al tratarse de variaciones o nuevos compromisos económicos y/o alteraciones del calendario de devolución o amortización, que el nuevo calendario de devolución o amortización se adecua a las cláusulas del convenio.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) Rd 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015 Art. 174 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos plurianuales, que se establece la correspondiente distribución por anualidades, de acuerdo con lo que se establece en el art. 174 RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 274 de 280

Página 344 de un total de 393
Página 274 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.3 EXPEDIENTE: Convenios que instrumenten la concesión de préstamos o anticipos financiados con cargo al capítulo 8, a los que no sea de aplicación la L 38/2003

5.3.3 ACTUACIÓN: Prórroga del convenio (fase AD)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004 Art. 56 RD 887/2006	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015	Al tratarse de variaciones o nuevos compromisos económicos y/o alteraciones del calendario de devolución o amortización, que se establece el importe máximo de las obligaciones a adquirir.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.2	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015	Al tratarse de variaciones o nuevos compromisos económicos y/o alteraciones del calendario de devolución o amortización, que el nuevo calendario de devolución o amortización se adecua a las cláusulas del convenio.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.3	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.2.d) Art. 49.1 L 40/2015 Art. 174 RDL 2/2004	Al tratarse de gastos plurianuales, que se establece la correspondiente distribución por anualidades, de acuerdo con lo que se establece en el art. 174 RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 275 de 280

Página 345 de un total de 393
Página 275 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.3 EXPEDIENTE: Convenios que instrumenten la concesión de préstamos o anticipos financiados con cargo al capítulo 8, a los que no sea de aplicación la L 38/2003

5.3.4 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	**Documento**
B.1	Art. 13.2.c) y 19.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.3	Que se acompaña certificación del responsable del seguimiento del convenio acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo para realizar los pagos.	Certificación

Página 346 de un total de 393
Página 276 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 276 de 280

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.3 EXPEDIENTE: Convenios que instrumenten la concesión de préstamos o anticipos financiados con cargo al capítulo 8, a los que no sea de aplicación la L 38/2003

5.3.5 ACTUACIÓN: Resolución (fase O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004 Art. 9 L 38/2003	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004 Art. 9 y 17.3.g) L 38/2003	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
B.1	Art. 13.2.c) RD 424/2017 ACM2021 2.5.2.4	Requisitos básicos adicionales previstos en el ACM, no aplicables a las entidades locales.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 277 de 280

Página 347 de un total de 393
Página 277 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.4 EXPEDIENTE: Otros gastos financieros

5.4.1 ACTUACIÓN: Aprobación del gasto (fase A)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 278 de 280

Página 348 de un total de 393
Página 278 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.4 EXPEDIENTE: Otros gastos financieros

5.4.2 ACTUACIÓN: Compromiso del gasto (fase AD/D)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generales	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 174 RDLEG 2/2004 Art. 79 y sig. RD 500/1990	Al tratarse de gastos de carácter plurianual, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del RDLEG 2/2004.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada sin financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.5	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 y 174.1 RDLEG 2/2004	Al tratarse de tramitación anticipada con financiación afectada, que se incluye la subordinación de la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto y a la firmeza de la financiación.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.6	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 279 de 280

Página 349 de un total de 393
Página 279 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

5 ÁREA: GASTOS FINANCIEROS

5.4 EXPEDIENTE: Otros gastos financieros

5.4.3 ACTUACIÓN: Reconocimiento de la obligación (fase ADO/O)

A.	Ref. Leg.	Requisitos básicos generalas	Documento
A.1	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 172 y 176 RDLEG 2/2004	Que existe crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone.	Documento contable
A.2	Art. 13.2.a) RD 424/2017 Art. 173.6 RDLEG 2/2004	Al tratarse de gastos con financiación afectada, que los recursos que los financian son ejecutivos y que se acredita su efectividad con la existencia de documentos fehacientes.	Documento contable/ Documento fehaciente
A.3	Art. 13.2.b) RD 424/2017 Art. 185 RDLEG 2/2004	Que el gasto se genera por órgano competente.	Informe propuesta/ Propuesta de resolución
A.4	Art. 19.a) RD 424/2017	Que las obligaciones responden a gastos aprobados y, en su caso, fiscalizados favorablemente, salvo que la aprobación del gasto y el reconocimiento de la obligación deban realizarse simultáneamente.	Informe FLPRB y resolución
A.5	Art. 19.b) RD 424/2017	Que los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación se ajustan a la norma de aplicación e identifican el acreedor, el importe y la prestación u otra causa del reconocimiento.	Documento justificativo
B.	**Ref. Leg.**	**Requisitos básicos adicionales**	
		No se prevé este tipo de expediente y actuación en el ACM.	

Página 350 de un total de 393
Página 280 de 280
CVE: BOP-SE-2026-230021
Nº 230 - viernes 27 de noviembre de 2026
BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Sevilla

Cód. Validación: AQF4Z3R9CFLAT3JWGEW2W9MDC
Verificación: https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 280 de 280